

Cuartilla para el B.O.E.
Administración Local

CAPITULO :

EPIGRAFE :

S U M A R I O

Resolución de la Alcaldía de 20 de abril de 2020 del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), por la que se publica convocatoria y se establece el plazo de presentación de solicitudes para proveer mediante el sistema de acceso por turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de seis plazas y una plaza mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento del concurso de méritos.
Torrox 20 de abril de 2020.- El Alcalde, Oscar Medina España

T E X T O

En el Boletín Oficial de la Provincia número 28, de Málaga de de 11 de febrero de 2019 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la **convocatoria** para proveer:

Seis plazas, mediante el sistema de acceso por turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición y una plaza mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento del concurso de méritos, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, y una vez pierda su vigencia o posibles prórrogas, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, según la redacción dada por el RD ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Corporación ó en la forma prevista en las propias bases.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán cursar su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, presentadolas en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torrox, 21 de abril de 2020
El Alcalde,
Oscar Medina España

